



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Diecinueve (19) De Julio De Dos Mi Veintidós (2022).

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 0028600
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ANA JOSEFA CASTIBLANCO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR DANIEL RUBIANO LADINO (Q.E.P.D.)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y dado que la curadora Dra. Luz Stella Sahamuel Ortiz que representa a los herederos indeterminados en debida forma y dentro del término establecido por la ley contesto la demanda, la suscrita juez, para los efectos legales que haya lugar, agrega al expediente y tienen en cuenta la contestación de la demanda.

Como consecuencia de lo anterior la suscrita juez requiere a la parte actora a fin de que de manera inmediata proceda a notificar a los demandados determinados dentro del presente proceso, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ